

219  
nuestros conocimientos = Con el objeto de ordenar  
nuestros trabajos y que la liquidacion resultase  
exacta como era de desear por la Comision que  
nos daba su confianza para ese objeto, compro-  
bamos los libros talonarios con las listas cobra-  
torias, asi como los recibos cortados y no cobra-  
dos con sus respectivos talones y nos conveni-  
mos despues de repetidas sumas que estaban  
perfectamente hechas las que en los libros  
aparecen practicadas por el negociado, pues el  
resultado que nos dio fue igual á aquel, y por  
consecuente comprobada la cifra de 49.788 pes-  
etas 46 cent.<sup>o</sup> que importan el total de todo el re-  
parto en el termino municipal. Sumadas  
despues las partidas que arrojau todos los talo-  
nes que faltaban por haberse cobrado á sus res-  
pectivos dueños nos dio un total en papel cobra-  
do de 17.552 pesetas, quedando por lo tanto sin  
cobrar la diferencia entre estas dos sumas ó  
sean 62.236 pesetas 46 centimos. = Despues de  
estas operaciones nos fue preciso comprobar  
si el resultado obtenido en papel cobrado se habia  
ingresado en Caja; y vistos los libros de Contadu-  
ria y Tesoreria aparecieron ingresadas 13.492 pe-  
setas 38 centimos, quedando un sobrante despues  
de deducido el tres por ciento por premio de co-  
branza, que es lo que la Ley autoriza dar por estos  
servicios, que asciende á quince y seis  
pesetas 52 cent.<sup>o</sup>) de 3.533 pesetas con 6 cent.<sup>o</sup>, que  
por mas que estan cobradas, no han ingresado  
cual debieran en la Caja, punto unico que hasta  
ahora debieron existir = Y concluido seria nuestro